

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

2884 *Orden FOM/417/2013, de 14 de marzo, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, ha acordado el nombramiento de don José Luis Blanco Romero como Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, mediante Decreto 34/2013, de 5 de marzo.

Dicho nombramiento ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 34/2013, de 5 de marzo, de la Junta de Andalucía, por el que se acuerda el nombramiento de don José Luis Blanco Romero como Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.